

APRUEBA FINANCIAMIENTO INSUMOS DE ALIMENTOS Y OTROS PARA PROGRAMA ACTO DE FINALIZACION Y EGRESO DE  
ALUMNOS DE LOS ESTABLECIEMIENTOS EDUCACIONALES RURALES.

HUEPIL, 05 DE DICIEMBRE DE 2018.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3690 / DE 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. **El Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 02 de enero de 2018, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.**
5. La Solicitud de compra N° 356 de fecha 03 de diciembre de 2018 emanada por del Director del DAEM Don Jose Mario Rubilar Rubilar por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 23 de fecha 30 de noviembre de 2018, emanada por Doña Marcela A. de la Cruz S. Profesora Encargada de la Escuela G-1021 Las Astas donde solicita insumos de alimentos para programa Acto de Finalización y Egreso a realizarse el 07 de diciembre de 2018.
7. La Solicitud de compra N° 357 de fecha 03 de diciembre de 2018 emanada por del Director del DAEM Don Jose Mario Rubilar Rubilar por la Subvención Escolar Preferencial.
8. El Ordinario N° 33 de fecha 30 de noviembre de 2018, emanada por Doña Pamela Cerda S. Profesora Encargada de la Escuela G-1017 La Obra, donde solicita insumos de alimentos para programa Acto de Egreso a realizarse el 07 de diciembre de 2018.
9. La Solicitud de compra N° 359 de fecha 03 de diciembre de 2018 emanada por del Director del DAEM Don Jose Mario Rubilar Rubilar por la Subvención Escolar Preferencial.
10. El Ordinario N° 14 de fecha 30 de noviembre 2018, emanada Don Román Vergara Riquelme Profesor Encargado de la Escuela G-1023 Las Lomas, donde solicita insumos de alimentos para programa Acto de Finalización y Egreso a realizarse el 07 de diciembre de 2018.
11. La Solicitud de compra N° 360 de fecha 03 de diciembre de 2018 emanada por del Director del DAEM Don Jose Mario Rubilar Rubilar por la Subvención Escolar Preferencial.
12. El Ordinario N° 28 de fecha 30 de noviembre 2018, emanada Don Mauricio Alvar S. Profesor Encargado de la Escuela G-1024 de Mañihual, donde solicita insumos de alimentos para programa Acto de Finalización de año Escolar a realizarse el 07 de diciembre de 2018.
13. La Solicitud de compra N° 363 de fecha 04 de diciembre de 2018 emanada por del Director del DAEM Don Jose Mario Rubilar Rubilar por la Subvención Escolar Preferencial.
14. El Ordinario N° 87 de fecha 29 de noviembre 2018, emanada Don Mauricio Aburto T. Profesor Encargado de la Escuela G-1018 Los Aromos, donde solicita insumos de alimentos y otros para programa Acto de Finalización año Escolar a realizarse el 07 de diciembre de 2018.
15. La Solicitud de compra N° 364 de fecha 04 de diciembre de 2018 emanada por del Director del DAEM Don Jose Mario Rubilar Rubilar por la Subvención Escolar Preferencial.
16. El Ordinario N° 29 de fecha 03 de diciembre de 2018, emanada Don Jose Pereira Vásquez Profesor Encargado de la Escuela G-1014 Las Hijuelas, donde solicita insumos de alimentos para programa Acto de Finalización de año Escolar a realizarse el 07 de diciembre de 2018.
17. Programa Acto de Finalización año Escolar de los establecimientos educacionales Escuela G-1021 Las Astas, Escuela G-1017 La Obra, Escuela G-1023 Las Lomas, Escuela G-1024 de Mañihual, Escuela G-1018 Los Aromos y Escuela G-1014 Las Hijuelas.
18. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar insumos de alimentos y otros para para programa Acto de Finalización año Escolar de los establecimientos educacionales Escuela G-1021 Las Astas, Escuela G-1017 La Obra, Escuela G-1023 Las Lomas, Escuela G-1024 de Mañihual, Escuela G-1018 Los Aromos y Escuela G-1014 Las Hijuelas a realizarse el 07 de diciembre de 2018.

2. La posibilidad de financiar insumos de alimentos y otros para para programa Acto de Finalización año Escolar de los establecimientos educacionales Escuela G-1021 Las Astas, Escuela G-1017 La Obra, Escuela G-1023 Las Lomas, Escuela G-1024 de Mañihual, Escuela G-1018 Los Aromos y Escuela G-1014 Las Hijuelas a realizarse el 07 de diciembre de 2018.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento insumos de alimentos y otros para para programa Acto de Finalización año Escolar de los establecimientos educacionales Escuela G-1021 Las Astas, Escuela G-1017 La Obra, Escuela G-1023 Las Lomas, Escuela G-1024 de Mañihual, Escuela G-1018 Los Aromos y Escuela G-1014 Las Hijuelas a realizarse el 07 de diciembre de 2018.

El financiamiento total es por un valor de \$153.000.- (ciento cincuenta y tres mil pesos) valor con impuesto incluido, el cual se divide en:

- a) Escuela G-1021 Las Astas por un valor de \$ 9.000.-
  - b) Escuela G-1017 La Obra por un valor de \$ 18.000.-
  - c) Escuela G-1023 Las Lomas por un valor de \$ 23.000.-
  - d) Escuela G-1024 Mañihual por un valor de \$ 27.000.-
  - e) Escuela G-1018 Los Aromos por un valor de \$ 59.000.-
  - f) Escuela G-1014 Las Hijuelas por un valor de \$ 17.000.-
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútase al subtítulo [REDACTED] alimentos y bebidas para personas y al subtítulo [REDACTED] otros por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial de las Escuela G-1021 Las Astas, Escuela G-1017 La Obra, Escuela G-1023 Las Lomas, Escuela G-1024 de Mañihual, Escuela G-1018 Los Aromos y Escuela G-1014 Las Hijuelas.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FIDA/GEPL/JMRR/AV/gdc

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

